

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### CAIXA OURENSE

#### Convocatoria de Asamblea general constituyente

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos por los que se rige la Entidad, el Consejo de Administración de la Caja de Ahorros Provincial de Orense, en sesión celebrada el día 8 de junio de 1993, ha acordado convocar Asamblea general constituyente, que tendrá lugar el día 25 de junio de 1993, en el salón de actos de la Entidad, sito en avenida de Pontevedra, 7, planta 1.ª, de esta ciudad, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, de no reunirse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el mismo día, en igual lugar, media hora más tarde.

La Asamblea se desarrollará con arreglo al siguiente

#### Orden del día

- Primero.—Constitución de la Asamblea general.  
 Segundo.—Salutación a los Consejeros generales.  
 Tercero.—Renovación Consejeros generales.  
 Cuarto.—Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión.  
 Quinto.—Elección de los Vocales del Consejo de Administración.  
 Sexto.—Elección de los miembros de la Comisión de Control.

Orense, 8 de junio de 1993.—El Presidente, David Ferrer Garrido.—29.429.

### CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS

#### Convocatoria de Asamblea general ordinaria

De conformidad con lo establecido en los Estatutos y en cumplimiento del acuerdo del Consejo de Administración adoptado el día 25 de mayo de 1993, se convoca Asamblea general en sesión ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 26 de junio de 1993, a las once treinta horas, en el salón «Reconquista», del hotel de igual nombre, sito en Oviedo (calle Gil de Jaz, 16), y en segunda convocatoria, de no existir quórum en la primera, para el mismo día y lugar, a las doce horas, con el siguiente

#### Orden del día

- Primero.—Constitución de la Asamblea general.  
 Segundo.—Informe de la Comisión de Control.  
 Tercero.—Informe de la Presidencia.  
 Cuarto.—Informe de la Dirección General.  
 Quinto.—Memoria del ejercicio 1992, informe de gestión, Balance y Cuenta de Resultados y su distribución.  
 Sexto.—Plan operativo anual para 1993.  
 Séptimo.—Gestión de la obra social en 1992 y propuesta de actuación y presupuesto para 1993.  
 Octavo.—Elección según el artículo 19 del Reglamento de un Vocal y dos suplentes del Consejo de Administración y un suplente de la Comisión de Control por la representación de los impositores.  
 Noveno.—Elección de dos Vocales del Consejo de Administración no Consejeros generales por la representación de las corporaciones municipales.

Décimo.—Nombramiento de Vocales del Consejo de Administración y de miembros de la Comisión de Control, según el artículo 32 de los vigentes Estatutos.

Undécimo.—Designación de interventores para suscribir el acta de la Asamblea.

Oviedo, 3 de junio de 1993.—El Presidente de la Caja de Ahorros de Asturias, Angel Fernández Noriega.—29.428.

### FIATC

#### Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social numero 35

Por acuerdo de la Junta directiva, se convoca a los señores asociados a la Junta general que, con el carácter de ordinaria y extraordinaria, se celebrará el próximo día 30 de junio, a las quince treinta horas, en primera convocatoria, o, en su caso, a las dieciséis treinta horas, en segunda convocatoria, en la Sala de actos de FIATC, Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija, sito en el número 648 de la avenida Diagonal de esta ciudad de Barcelona, para tratar del siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación, a propuesta de la Junta directiva, de los presupuestos de ingresos y gastos, cuentas de Resultados, Balance y memoria anual correspondiente al ejercicio de 1992.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión desarrollada por la Junta directiva y ratificación, en los supuestos que así lo requieran los Estatutos, de acuerdos adoptados.

Tercero.—Renovación de cargos de la Junta directiva.

Cuarto.—Nueva sede social.

Quinto.—Titulación registral de bienes de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 1221/1992, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Sexto.—Situación de la Mutua y perspectiva. Actuaciones y propuestas de la Junta directiva en relación con diversas cuestiones de funcionamiento de la Entidad.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Aprobación del acta de la Junta.

El Balance cerrado a 31 de diciembre de 1992, juntamente con sus comprobantes, se halla en las oficinas de la Entidad (calle Bailén, 71 bis, de Barcelona), a disposición de los señores asociados que deseen examinarlos, junto con la restante documentación relativa a los demás temas que deben ser tratados por la Junta.

En el supuesto de no poder asistir personalmente a la Junta, rogamos hagan llegar su delegación de voto a favor del señor Presidente o de otro asociado.

Barcelona, 28 de mayo de 1993.—El Secretario, Joan Castells Trius.—29.412-1.

### MUTUA BALEAR DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL NUMERO 183

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de la Entidad Mutua Balear, Mutua de accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, número 183, a celebrar el próximo día 28 de junio de 1993, a las doce horas, en primera convocatoria y a las trece horas de ese mismo día, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la Entidad, La Rambla, número 16, en Palma de Mallorca, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación de la Memoria, Cuenta de Gestión y distribución de excedente del ejercicio de 1992 y del Balance de situación a 31 de diciembre de 1992, así como Cuenta de Resultados y Balance del Fondo Patrimonial de la Entidad, correspondiente al mismo ejercicio.

Segundo.—Aprobación de los Presupuestos de Recursos y Dotaciones y Gastos de Aplicaciones para el ejercicio de 1994.

Tercero.—Elección de cargos de la Junta directiva.

Cuarto.—Aprobación del acta de la reunión.

Palma de Mallorca, 31 de mayo de 1993.—El Presidente, Juan Rosselló Roig.—29.442.

### MUTUALIDAD GENERAL DE PREVISIÓN DEL HOGAR «DIVINA PASTORA»

#### Mutualidad de Previsión Social

Por acuerdo de la Junta Rectora de la Mutualidad adoptado en la sesión celebrada el 24 de mayo de 1993, se convoca Asamblea directiva ordinaria, que tendrá lugar en Valencia, calle de Colón, número 74, el día 26 de junio de 1993, a las diez horas, en primera convocatoria, y a las once horas, en segunda, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Resultados, Memoria e informe de gestión del ejercicio de 1992.

Segundo.—Propuesta sobre fondos de reservas e inversión de excedentes y acuerdos a adoptar al respecto.

Tercero.—Aprobación, si procede, del Presupuesto para el ejercicio de 1993.

Cuarto.—Informe de la Comisión de Control.

Quinto.—Informe de la Auditoría.

Sexto.—Propuesta de modificación de los Estatutos de la Mutualidad y acuerdos a adoptar al respecto.

Séptimo.—Propuestas de modificación del Reglamento de Prestaciones Básicas y acuerdos a adoptar al respecto.

Octavo.—Propuestas de modificación del Reglamento del Plan de Jubilación.

Noveno.—Acuerdos a adoptar para el establecimiento de nuevas prestaciones.

Décimo.—Designación de la Comisión de control.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Valencia, 1 de junio de 1993.—El Presidente de la Junta Rectora, José María Márquez Odriozola.—29.425.

## UNION Y GESTION FINANCIERA, I., F. I. M.

Ha sido autorizada la modificación de los artículos 1.º y 9.º del Fondo, relativos a cambio de denominación social, que pasa a ser «Fingest Global, Fondo de Inversión Mobiliaria», y cambio en la política de inversiones, respectivamente.

El artículo 1.º queda redactado con el siguiente tenor:

«Denominación: El presente Reglamento de Gestión del Fondo de Inversión Mobiliaria "Fingest Global, Fondo de Inversión Mobiliaria"; regula las relaciones entre dicho Fondo, "Gesconsult, Sociedad Anónima, Sociedad Gestora de Instituciones de

Inversión Colectiva", que cuidará de su administración, dirección y representación; el Depositario del Fondo, que es "Banco Urquijo, Sociedad Anónima", y los poseedores de participaciones del Fondo, cuya condición lleva implícita la aceptación de las normas contenidas en el presente Reglamento de Gestión.

El Fondo se regirá por la legislación especial en vigor, por las disposiciones legales de carácter general que le fueren aplicables y por el presente Reglamento de Gestión.»

El artículo 9.º, relativo a la política de inversiones, queda redactado así:

«Valores que formarán el Fondo: De acuerdo con la política descrita en el artículo anterior, el patrimonio del Fondo será invertido en valores de renta variable y de renta fija, emitidos por Empresas privadas y cotizados en las Bolsas Oficiales de Comercio, Deuda del Estado, de Comunidades Autónomas, Municipios y Entidades, Empresas o Corporaciones públicas. Asimismo podrá invertir en aquellos activos financieros negociados en mercados organizados o reconocidos, cuya adquisición por parte de Instituciones de inversión colectiva no esté prohibida por la legislación vigente.

Tendrán especial consideración y serán objeto de estudio y seguimiento, para su inversión en los mismos, los valores de renta fija de máxima liquidez y solvencia emitidos en los mercados internacionales, siempre de acuerdo a los coeficientes permitidos por la legislación vigente o autorizados por la Administración competente.»

Conforme al artículo 35.2 del Real Decreto 1393/1990, de 2 de noviembre, la modificación de la política de inversiones debe anunciarse en el «Boletín Oficial del Estado» y comunicarse individualmente a los partícipes para que, si lo estiman procedente, puedan ejercitar, en el plazo máximo de un mes, a contar desde la fecha del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», o de la remisión de la comunicación individual, si ésta fuese posterior a aquélla, el derecho de separación del Fondo y el reembolso de sus participaciones con el valor liquidativo correspondiente al día siguiente a aquel en que finaliza el plazo de un mes desde el anuncio de esta modificación en el «Boletín Oficial del Estado», o de la comunicación individual, si ésta fuera posterior al citado anuncio.

Madrid, 4 de junio de 1993.—El Secretario, Raimundo Pérez-Hernández Ruiz-Falcó.—16.651 CO.